

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA CIENMILLCAN LTDA. ÁREA PIEDRAS BLANCAS
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA CIENMILLCAN LTDA.
Área:	Piedras Blancas
Número de cuadrículas:	12
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Moracha Ciénega
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio de Tupiza 12 de julio de 2017 en la Comunidad Moracha Ciénega
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 068/2017 25 de julio de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La creación de fuentes de trabajo y que la cooperativa este abierta a recibir socios previo cumplimiento de requisitos.
2. El cuidado del medio ambiente con gaviones con la intención de que no contamine el río por tanto se tiene un plan de mitigación.
3. Aceptación del Plan de Trabajo y la esperanza de que inicie lo más pronto sus actividades.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.